



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 7 de Febrero de 1985

Número 27

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE CABILDO

En acambay, Méx., siendo las 12:00 horas del día 1o. de Enero de 1985, reunidos en el Palacio Municipal de esta Localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acambay, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y aprobar en su caso, el Convenio de Administración de Contribuciones en materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 1o. de Diciembre de 1983.

Una vez discutido el asunto por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos que a continuación se transcriben.

PRIMERO

En términos de la Cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento, el 1o. de Diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio.

SEGUNDO

El instrumento en cuestión deberá ser adicionado en su cláusula segunda, con la facultad a favor del Estado de confirmar cuando así proceda, las exenciones del impuesto predial que el Artículo 115 Constitucional otorga a los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados y de los Municipios.

TERCERO

En términos del Convenio de Administración de Contribuciones ya referido, mismo que en este acto se renueva, deberá comunicarse la presente resolución al Estado y publicarse en la "GACETA DEL GOBIERNO".

Dada en el Palacio Municipal de Acambay, Méx., a las 12:15 horas del día 1o. de Enero de 1985.—El presidente Municipal Constitucional, Prof. Otilio Plata García.—Primer Síndico Procurador, Profra. Victoria Guadalupe Pérez González.—Segundo Síndico Procurador.—Primer Regidor, Ing. Ricardo Valencia Navarrete.—Segundo Regidor, Prof. Saturnino Ruiz Pérez.—Tercer Regidor, C. Alfonso Navarrete Colín.—Cuarto Regidor, Profra. Lourdes Ríos Matías.—Quinto Regidor, C. Gerardo Plata Arcos.—Sexto Regidor.—Séptimo Regidor.—Octavo Regidor.—Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Gabriel Santiago Cárdenas.—Rúbricas.

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 7 de Feb. de 1985 | No. 27

SUMARIO**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acambay, Méx.

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acolman, Méx.

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Aculco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 493, 494, 498, 490, 227, 229, 355, 360, 566, 569, 570, 230, 231, 228, 412, y 421.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 480, y 481.

ACTA DE CABILDO

En Acolman, Méx., siendo las 18:00 horas del día 10. de Enero de 1985, reunidos en el Palacio Municipal de esta Localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acolman, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y aprobar en su caso, el Convenio de Administración de Contribuciones en materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de Diciembre de 1983.

Una vez discutido el asunto por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos que a continuación se transcriben.

PRIMERO

En términos de la Cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento, el 10. de Diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio.

SEGUNDO

El instrumento en cuestión deberá ser adicionado en su cláusula segunda, con la facultad a favor del Estado de confirmar cuando así proceda, las exenciones del impuesto predial que el Artículo 115 Constitucional otorga a los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados y de los Municipios.

TERCERO

En términos del Convenio de Administración de Contribuciones ya referido, mismo que en este acto se renueva, deberá comunicarse la presente resolución al Estado y publicarse en la "GACETA DEL GOBIERNO".

Dada en el Palacio Municipal de Acolman, Méx., a las horas del día 10. de Enero de 1985.—El Presidente Municipal Constitucional.—El Primer Síndico Procurador.—El Segundo Síndico Procurador.—Primer Regidor.—Segundo Regidor.—Tercer Regidor.—Cuarto Regidor.—Quinto Regidor.—Sexto Regidor.—Séptimo Regidor.—Octavo Regidor.—Secretario del H. Ayuntamiento.—Rúbricas.

ACTA DE CABILDO

En Aculco, México., siendo las 14:00 horas del día 10. de Enero de 1985, reunidos en el Palacio Municipal de esta Localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Aculco, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y aprobar en su caso, el Convenio de Administración de Contribuciones en materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de Diciembre de 1983.

Una vez discutido el asunto por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos que a continuación se transcriben.

PRIMERO

En términos de la Cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento, el 10. de Diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio.

SEGUNDO

El instrumento en cuestión deberá ser adicionado en su cláusula segunda, con la facultad a favor del Estado de confirmar cuando así proceda, las exenciones del impuesto predial que el Artículo 115 Constitucional otorga a los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados y de los Municipios.

TERCERO

En términos del Convenio de Administración de Contribuciones ya referido, mismo que en este acto se renueva, deberá comunicarse la presente resolución al Estado y publicarse en la "GACETA DEL GOBIERNO".

Dada en el Palacio Municipal de Aculco, Méx., a las 20:00 horas del día 10. de Enero de 1985.—El Presidente Municipal Constitucional, Profr. Arturo Osornio Sánchez.—Primer Síndico Procurador, C. Napoleón Lara Mondragón.—Segundo Síndico Procurador.—Primer Regidor, MVZ Carlos Covarrubias Iturralde.—Segundo Regidor, C. Pedro Salazar Navarrete.—Tercer Regidor, C. Leocadio Correa González.—Cuarto Regidor, C. Eusebio Espinoza Peralta.—Quinto Regidor, C. Magdaleno Martínez Esquivel.—Sexto Regidor.—Séptimo Regidor.—Octavo Regidor.—Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Servando Peralta Martínez.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

ONESIMO JULIAN TORRES DESALES, bajo el expediente número 12/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio denominado Los Capulines 11, ubicado en el Barrio de San Lorenzo en Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.75 metros, con O. Julián Torres D.; AL SUR: 15.75 metros, con O. Julián Torres D.; AL ORIENTE: 26.00 metros, con Marcelino Poblano, ahora con María Concepción González; AL PONIENTE: 26.00 metros, con Calle privada, con una superficie total aproximada de 409.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintitres días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

461.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

ONESIMO JULIAN TORRES DESALES, bajo el expediente número 13/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio denominado Los Capulines 10, ubicado en el Barrio de San Lorenzo en Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.75 metros, con Alberto Poblano y Roberto Poblano; AL SUR: 15.75 metros, con O. Julián Torres Desales; AL ORIENTE: 26.00 metros, con Marcelino Poblano, ahora con María Concepción González; AL PONIENTE: 26.00 metros, con Calle Privada, con una superficie total aproximada de 409.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintitres días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

462.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

ONESIMO JULIAN TORRES DESALES, bajo el expediente número 14/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio denominado Los Capulines 9, ubicado en el Barrio de San Lorenzo en Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.75 metros, con O. Julián Torres D.; AL SUR: 15.75 metros, con Calle; AL ORIENTE: 28.00 metros, con Calle Privada; AL PONIENTE: 28.00 metros, con O. Julián Torres D., con una superficie total aproximada de 441.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintitres días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

463.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

ONESIMO JULIAN TORRES DESALES, bajo el expediente número 15/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio denominado Los Capulines 8, ubicado en el Barrio de San Lorenzo en Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.75 metros, con O. Julián Torres D.; AL SUR: 15.75 metros, con O. Julián Torres D.; AL ORIENTE: 26.00 metros, con Calle Privada; AL PONIENTE: 26.00 metros, con O. Julián Torres D., con una superficie total aproximada de 409.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintitres días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

464.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

ONESIMO JULIAN TORRES DESALES, bajo el expediente número 16/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio denominado Los Capulines 7, ubicado en el Barrio de San Lorenzo en Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.75 metros, con Alberto y Roberto Poblano; AL SUR: 15.75 metros, con O. Julián Torres D.; AL ORIENTE: 26.00 metros, con Calle Privada; AL PONIENTE: 26.00 metros, con O. Julián Torres D., con una superficie total aproximada de 409.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintitres días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

465.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

ONESIMO JULIAN TORRES DESALES, bajo el expediente número 21/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio denominado Los Capulines 1, ubicado en el Barrio de San Lorenzo en Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.75 metros, con Onésimo Julián Torres Desales; AL SUR: 15.75 metros, con Calle; AL ORIENTE: 28.00 metros, con Calle Privada; AL PONIENTE: 28.00 metros, con Suc. de Sixto Poblano, ahora Pablo González, con una superficie total aproximada de 441.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintitres días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

466.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

ONESIMO JULIAN TORRES DESALES, bajo el expediente número 17/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio denominado Los Capulines 6, ubicado en Barrio de San Lorenzo en Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.75 metros, con Onésimo Julián Torres D.; AL SUR: 15.75 metros, con Calle; AL ORIENTE: 28.00 metros, con O. Julián Torres Desales; AL PONIENTE: 28.00 metros, con Calle privada, con una superficie aproximada de 441.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintitres días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

467.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

ONESIMO JULIAN TORRES DESALES, bajo el expediente número 18/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio denominado Los Capulines 5, ubicado en el Barrio de San Lorenzo, en Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.75 metros, con O. Julián Torres D.; AL SUR: 15.75 metros, con O. Julián Torres D.; AL ORIENTE: 26.00 metros, con O. Julián Torres D.; AL PONIENTE: 26.00 metros, con Calle Privada, con una superficie aproximada de 409.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintitres días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

468.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

ONESIMO JULIAN TORRES DESALES, bajo el expediente número 20/985, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio denominado Los Capulines 2, ubicado en el Barrio de San Lorenzo, en Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.75 metros, con O. Julián Torres Desales; AL SUR: 15.75 metros, con O. Julián Torres Desales; AL ORIENTE: 26.00 metros, con Calle Privada; AL PONIENTE: 26.00 metros, con Suc. de Sixto Poblano, ahora Pablo González, con una superficie total aproximada de 409.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintitres días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

469.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

ONESIMO JULIAN TORRES DESALES, bajo el expediente número 19/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio denominado Los Capulines 4, ubicado en el Barrio de San Lorenzo, en Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.75 metros, con Alberto y Roberto Poblano; AL SUR: 15.75 metros, con O. Julián Torres Desales; AL ORIENTE: 26.00 metros, con O. Julián Torres Desales; AL PONIENTE: 26.00 metros, con Calle Privada, con una superficie total aproximada de 409.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintitres días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

470.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

SILVERIO PINEDA GUTIERREZ, bajo el expediente número 23/985, promueve ante este Juzgado las Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio denominado "La Era", ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, de este Distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 44.00 metros, con Ramón Vázquez; AL SUR: 66.00 metros, con Salvador Pérez; AL ORIENTE: 254.00 metros, con Apolonio Pineda; AL PONIENTE: 269.00 metros, con Rafael Pineda, con una superficie aproximada total de 14,382.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintitres días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

471.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

SILVERIO PINEDA GUTIERREZ, bajo el expediente número 22/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio denominado "San Jatilla", ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, en este Distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 96.00 metros, con Hilario Soto; AL SUR: 96.00 metros, con Francisco Solano; AL ORIENTE: 96.00 metros, con José Soto; AL PONIENTE: 96.00 metros, con José Soto, con una superficie total aproximada de 9,216.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintitres días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

472.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

ONESIMO JULIAN TORRES DESALES, bajo el expediente número 11/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio denominado Los Capulines 12, ubicado en el Barrio de San Lorenzo en Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.75 metros, con O. Julián Torres D.; AL SUR: 15.75 metros, con Calle; AL ORIENTE: 28.00 metros, con Marcelino Poblano, ahora con Concepción González; y AL PONIENTE: 28.00 metros, con calle privada, con una superficie total aproximada de 441.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintitres días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

473.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

ONESIMO JULIAN TORRES DESALES, bajo el expediente número 24/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio denominado "El Capulín 3", ubicado en el Barrio de San Lorenzo, en Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.75 metros, con Alberto y Roberto Poblano; AL SUR: 15.75 metros, con O. Julián Torres Desales; AL ORIENTE: 26.00 metros, con Calle Privada; AL PONIENTE: 26.00 metros, con Suc. de Sixto Poblano, ahora con Pablo González, con una superficie total aproximada de 409.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, a los veintitres días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

474.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

EPIGMENIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, bajo el expediente marcado con el número 468/984, promueve ante este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que tiene desde hace más de cinco años sobre un terreno denominado "El Cornejal", ubicado en el Barrio de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente a este Distrito Judicial que contiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 265.10 metros, con José Sabino Rodríguez; AL SUR: 210.30 metros, con Calle Pública; AL ORIENTE: 158.50 metros, con Ildelfonso Rodríguez; AL PONIENTE: 202.70 metros, con Calle pública; teniendo una superficie total aproximada de 42,928.62 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Damos fe.—Testigos de Asistencia, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.—Testigos de Asistencia, Ma. Cruz Martínez García.—Rúbrica.

475.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

AGUSTIN GOMEZ MONTOYA, promueve en el expediente número 1564/84 diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio ubicado en el Barrio de San José Huilango, Cuautitlán Izcalli, México, denominado Tierra Blanca 2, que mide y linda: AL NORTE: 30.00 metros, con Joaquín Hernández; AL SUR: 24.00 metros, con Camino Vecinal; AL ORIENTE: 180.00 metros, con Sucesión de Severiano Melgarejo; AL PONIENTE: 180.00 metros, con Estanislao de Jesús, con superficie de 4,860.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expide para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, a los veinticinco días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

493.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GABIEL RAMIREZ SANCHEZ, promueve ante este Juzgado en el expediente número 1309/84-1, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del lote de terreno número dos, denominado "El Cerrito", ubicado en el poblado de San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: en dos tramos, uno de 70.78 metros, otro de 37.85 metros, colindando con Fraccionamiento Lomas de la Hacienda; AL SUR: en tres tramos uno de 57.00 metros, otro de 13.40 metros y otro de 5.20 metros, colindando con Rosalinda González Vda. de Zamora, Lomas de la Hacienda y Rincón de la Hacienda; AL ORIENTE: en tres tramos uno de 24.12 metros, otro de 26.50 metros y otro de 21.53 metros, colindando con Ma. del Carmen Guerrero, Martha Elvira Corona Urióstegui y Rincón de la Hacienda; AL PONIENTE: en dos tramos, uno de 56.06 metros y otro de 17.00 metros, colindando con Fraccionamiento Lomas de la Hacienda. Con una superficie de: 5,892.21 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de Edictos en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de los periódicos locales de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y esta Ciudad respectivamente por tres veces de tres en tres días, para conocimientos de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Se expide a los diez días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acuerdos, C. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

494.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FABIOLA MATA VEGA, promueve ante este Juzgado en el expediente número 1307/84-1, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del lote de terreno número cuatro, denominado "El Cerrito", ubicado en San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: en 19.00 metros, colindando con Francisco Lugo y Ponciano Pacheco; AL SUR: en 24.00 metros, colindando con Rincón de la Hacienda, S.A.; AL ORIENTE: en 22.90 metros, colindando con Federico Lozano Ochoa; AL PONIENTE: en 24.80 metros, colindando con Martha Elvira Corona Urióstegui. Con una superficie de: 512.77 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de Edictos en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de los periódicos locales de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y esta Ciudad respectivamente por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Se expide a los diez días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acuerdos, C. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

498.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

DELFINO FACUNDO DIAZ CARERA, promueve en el expediente número 2032/84 diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un predio denominado El Ahuehuate o La Calzada, ubicado en el Barrio de Zimapan, Municipio de Coyotepec, México, que mide y linda: AL NORTE: 190.00 metros, con Refugio Carera Pineda; AL SUR: 30.40 metros, con terrenos de Teoloyucan; SEGUNDO SUR: 130.00 metros, con terrenos de Teoloyucan; PRIMER ORIENTE: 31.63 metros, con Canal; PRIMER PONIENTE: 6.40 metros, con Zona Federal Vías; SEGUNDO PONIENTE: 30.00 metros, con terreno de Teoloyucan. Con superficie de 5,994.726 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero. Se expide para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

490.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO:

VIRGILIO FERNANDO COHUO GUZMAN, en el expediente número 2083/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 4, manzana 86 de la Colonia Ampliación José Vicente Villada Super 44, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 3; AL SUR: 17.00 metros con lote 5; AL ORIENTE: 09.00 metros con lote 29; AL PONIENTE: 09.00 metros con Calle Tlanepantla, con una superficie total de 153.00 mts. cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se publica en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretaría de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

227.—16, 28 Enero y 7 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO CORDOVA GORDILLO:

NORMA AMADOR FLORES, en el expediente número 1797/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DÍAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

229.—16, 28 Enero y 7 Feb.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE: 1807/84-1.

LEONEL GARCIA GARFIAS, promueve en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión de propiedad que dice tener respecto del inmueble ubicado en la Calle de Segunda Cerrada de la Tolva No. 9 en la Colonia El Capulín Soledad, Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20 metros, con propiedad que fue de Carlos López; AL SUR: en 20 metros, con propiedad que es o fue del Sr. Ismael Juárez; AL ORIENTE: en 10 metros, con Calle 2a. Cerrada de la Tolva; AL PONIENTE: en 10 metros, con propiedad que es o fue del Sr. Carlos López. Con una Superficie de 200 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días, a fin de que personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de ley; se expide en Naucalpan de Juárez, Méx., a los veintim días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Laura Julieta Pozas Torres.—Rúbrica.

355.—24 Enero, 7 y 21 Feb.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JUAN BECERRIL HURTADO, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión de propiedad que dice tener respecto al terreno denominado lote 21, Manzana 5, de la Colonia Ampliación Loma Linda, Naucalpan de Juárez, México, el cual tiene las medidas y colindancias: NORTE: 25.00 metros, colinda con Lote 20; SUR: 25.00 metros, colinda con Lote 22; ORIENTE: 10.00 metros, colinda con Lote 4; PONIENTE: 10.00 metros, colinda con Calle 5. Con una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos de mayor circulación por Tres Veces de Diez en Diez Días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pase a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley; Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dieciséis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

360.—24 Enero, 7 y 21 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JUAN NAVARRETE BARRIOS, promueve en expediente 1835/84, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio denominado "El Mezquite", ubicado en San Mateo Ixtacalco, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 32.85 metros, con Catalino Pallares Sánchez; AL SUR: en dos tramos, el primero de 6.50 metros, con Zanja Desaguadora y el segundo de 33.20 metros, con Miguel Rodríguez Iglesias. AL ORIENTE: en 30.30 metros, con Catalino Pallares; AL PONIENTE: en dos tramos, el primero de 21.95 metros, con Camino Vecinal y el segundo de 14.60 metros, con Miguel Rodríguez Iglesias, teniendo una superficie de 711.80 metros cuadrados.

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y se da a los 27 de Octubre 1984.—El C. Primer Secretario, Joel. Gómez Trigos.—Rúbrica.

566.—4, 7 y 12 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SANTIAGO FUENTES VEGA, promueve en expediente 1837/84, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno de común repartimiento, ubicado en términos del pueblo de San Francisco Chilpan, del Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con Camino Público; AL SUR: 15.00 metros, con Florentino Ferrusca Aguilar; AL PONIENTE: 20 metros, con Teófilo Rojas García; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Teófilo Rojas, teniendo una superficie de 300.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 27 días de Octubre de 1984. El C. Primer Secretario, C.P. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

569.—4, 7 y 12 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En Expediente Número 742/84, CONSTANTINO RAMIREZ VILLANUEVA, promueve Diligencias información de dominio sobre un sitio ubicado en San Mateo Texcalyacac, Méx., y mide y linda: NORTE: 7.90 metros, con Calle Ocampo; SUR: 13.00 metros, con calle Michoacán; ORIENTE: 3.60 metros, 5.00 metros, 6.40 metros, Cosme Gómez Moreno; PONIENTE: 12.75 metros, con Guadalupe Estrada Flores.

El C. Juez dio entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para que quienes se crean con derecho los deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., 13 de Diciembre de 1984.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

570.—4, 7 y 12 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS:

RAFAEL VILLAGOMEZ ORTEGA, en el expediente 2079/84 que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 14, manzana 184, de la Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; **AL NORTE:** 10.00 mts. con lote 27; **AL SUR:** 10.00 mts. con Av. Xochiaca; **AL ORIENTE:** 15.60 mts. con mismo lote 14; **AL PONIENTE:** 15.60 mts. con Calle 7, con una superficie total de 156.00 mts. cuadrados. Ignorándose sus domicilios se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

230.—16, 28 Enero y 7 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. DOLORES ESTRADA VDA. DE OMAÑA:

MA. CRISTINA CABELLO VDA. DE ROMO, en el expediente 1921/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 18, manzana 223, Colonia Aurora de esta ciudad que mide y linda; **AL NORTE:** 17.00 mts. con lote 17; **AL SUR:** 17.00 mts. con lote 19; **AL ORIENTE:** 9.00 mts. con lote 44; **AL PONIENTE:** 9.00 mts. con Calle Capiro, con una superficie total de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

231.—16, 28 Enero y 7 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUANA CARREON MALDONADO:

GENARO PINEDA SOTO, en el expediente número 1799/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

228.—16, 28 Enero y 7 Feb.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SEÑORES NATALIA BLANCO ANTONIO, LEONARDO BLANCO FLORIAN Y JUANA ANTONIO MENDEZ:

En los autos del Expediente Número 489/84, relativo al Juicio de pérdida de la patria potestad, promovido por el Licenciado MARTIN CARDENAS SANDOVAL, en carácter de apoderado del DIF., en contra de Ustedes, el C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó se les emplazara por medio de Edictos, haciéndoles saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se les formula, apercibiéndolos que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial de este Juzgado, quedando las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los diez días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Primer Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

412.—28 Enero, 7 y 19 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

RODOLFO MARTINEZ COSIO, en el expediente número 2006/84, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 2, de la Manzana 12, de la Colonia Loma Bonita, ubicado en este Municipio, que mide y linda; **AL NORTE:** 20.00 metros, con lote 1; **AL SUR:** 20.00 metros, con lote 3; **AL ORIENTE:** 10.40 metros, con lote 22; **AL PONIENTE:** 10.40 metros, con Calle Josefa Ortiz de Domínguez; con una superficie total de 208.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaria las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS

Exp. 40/85. C. FELICIANO JIMENEZ CABRERA; promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 120.00 con Pedro Rivera L.; AL SUR: 55.00, 33.00, 38.00, con Rosendo Jiménez S.; AL OTE.: 32.50 con Camino Vecinal; AL PTE.: 77.50 con Pedro Rivera Lucas. Sup.: 9,299.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

480.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

Exp. 45/85. C. JESUS VALDEZ MANZANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 169.70 con Zona Federal; AL SUR: 169.60 metros, con José R. Lomelí V.; AL OTE.: 50.40 con Camino Vecinal; AL PTE.: 50.40 con Barranca; Sup. 8,494.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

480.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

Exp. 39/85. C. MA. ELENA RAMIREZ EN REPR. DE SUS MENORES HIJOS: CESAR Y CLODOALDO ALCANTARA RAMIREZ; promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 19.00 con Porfirio Sánchez; AL SUR: 27.30 con Camino Real; AL OTE.: 43.40 con Rosario y Margarita Alcántara; AL PTE.: 45.00 con Barranca. Sup. 1,200.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

480.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

Exp. 44/85. C. ESTEBAN JIMENEZ ALVAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 52.00, 27.00 con Jerónimo Lucas A. y Rosendo Jiménez S.; AL SUR: 58.00 con Rosendo Jiménez S.; AL OTE.: 42.00, 55.00 con Camino Vecinal; AL PTE.: 31.00, 81.00 con Camino. Sup. 7,511.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

480.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

Exp. 43/85. C. JUVENCIO VELAZQUEZ CABRERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 58.00, 117.00 con Tomás Cabrera L.; AL SUR: 97.00, 25.00, 72.00, 83.00 con Aureliano Jiménez C.; AL OTE.: 110.00, 11.50 con Río; AL PTE.: 75.00 con Pedro Rivera L. Sup. 41,418.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

480.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

Exp. 42/85. C. CAMILO ALANIS BRITO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 25.50, 19.00, 36.00, 23.00 con Jorge Melquiades Jiménez; AL SUR: 26.50, 43.00, 38.00, 15.00, 39.00 con Facundo Gómez C.; AL OTE.: 51.50 con Filimón Cruz A.; AL PTE.: 24.50, 31.50 con Camino. Sup. 6,067.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

480.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

Exp. 41/85. C. TOMAS CABRERA LUCAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 12.50, 30.00, 16.00, 11.50, 25.00, 30.00 con Camino Vecinal; AL SUR: 29.50, 35.00, 59.00, 93.00, 70.00, 90.00 con Filiberto Velázquez y Manuel Rivera; AL OTE.: 38.00, 40.00, 40.00, 34.00, 105.00 con Camino; AL PTE.: 64.00, 9.00 con Camino Vecinal. Sup. 2-88.35 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

480.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

Exp. 46/85 C. BERNARDA S. VARGAS MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 46.00, 45.00 con Carretera; AL SUR: 11.60, 16.80, 19.80, 11.50, 22.20, 22.30 con Barranca y Jesús Jiménez; AL OTE.: 31.50 con Ignacio Santillán; AL PTE.: 9.00 metros, con José Sarinán. Sup. 2,545.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

481.—30 Enero, 4 y 7 Feb.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO**
**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México**
**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno**
